



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

ZONA DE ESTACIONAMIENTO RESERVADA

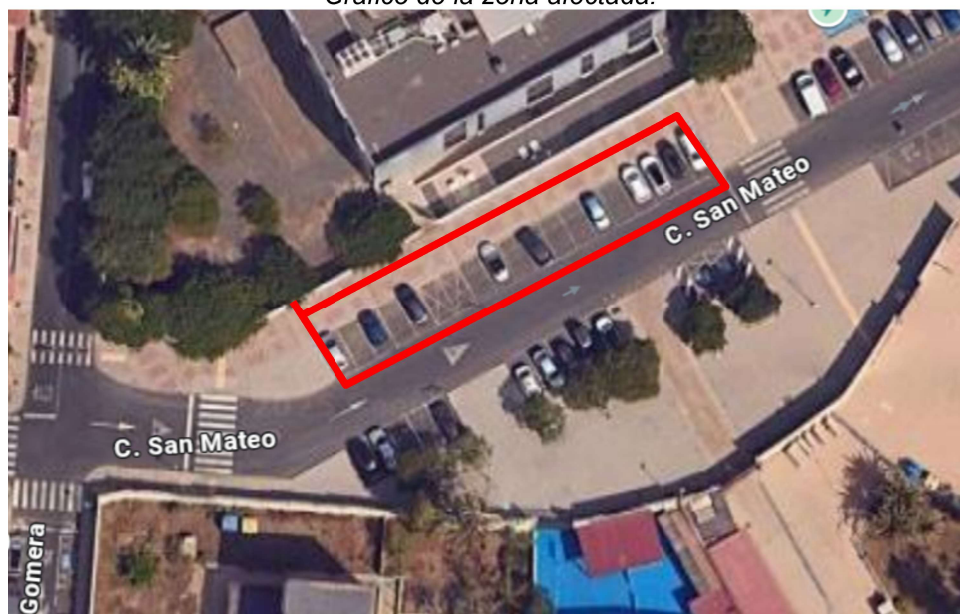
Evento: “Reparto de pienso a Colonias Felinas Registradas”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo del **reparto de piensos** asignados a las **Colonias Felinas** Registradas del Municipio, y por motivos de seguridad y prevención se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	PROHIBICIÓN / RESTRICCIÓN	VÍAS / CALLES
JUEVES 27/11/2025	DE 16:00 A 19:00 HORAS	Entrega de Alimentos a Colonias Felinas Registradas del Municipio.	RESERVA DE ESTACIONAMIENTOS.	C./ SAN MATEO , lateral de las oficinas municipales, frente al Colegio Marcial Franco / Estadio Municipal.
VIERNES 28/11/2025	DE 09:30 A 12:00 HORAS			

Gráfico de la zona afectada:



Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y en el tráfico rodado provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de agentes de la Policía Local y miembros de la organización y distribución de estos alimentos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.